

El hambre generalizada, la peor denuncia a derechos incumplidos

Sergio Ferrari

Era el 10 de diciembre de 1948. Apenas pasados los horrores de la 2da guerra mundial.

Ese día, los representantes de los 58 Estados que entonces integraban las Naciones Unidas suscribieron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento "fundador" que continúa sirviendo de marco y referencia al funcionamiento de un mundo que se autoproclama de civilizado.

2008, una cifra que crea pánico: 963 millones de personas sufren de hambre a nivel planetario. Así lo señala un informe de la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que acaba de ser publicado.

60 años más tarde de la firma de aquella Declaración visionaria, los Derechos Humanos viven una de sus peores crisis. En todo caso aquéllos básicos, los económicos-sociales y culturales.

El casi billón de hambrientos catalogados por la FAO en el planeta, representa 40 millones más que un año antes, es decir 2007. Un retroceso significativo.

El desafío de reducir a la mitad la miseria en el mundo, sintetizado en los Objetivos del Milenio, a este ritmo, está muy lejos de cumplirse. Por el contrario, se aleja.

Si se definía como meta el 2015 para reducir a la mitad del número de afectados por la *enfermedad* hambre, a este ritmo no se llegará a cumplir antes del 2150. Es decir más de un siglo más tarde.

Tiempo político tremendamente largo para aquellos seres empobrecidos, especialmente ubicados en el Sur geográfico (y sociológico), que sienten día a día, hoy por hoy, el impacto irreversible de la falta de alimentos.

Y si el hambre es la punta más dramática del iceberg denominado exclusión, otros indicadores oficializados por las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, amplifican la preocupación sobre el estado real del planeta.

En el que 2.7 mil millones de personas sobreviven con menos de 2 dólares diarios y 1.1 mil millones con menos de 1 dólar cotidiano.

Declaración inconclusa. Retos que esperan a ser ejecutados. ¿O acaso el acceso a la alimentación básica no constituye el derecho humano más básico y fundamental de cualquier ser viviente?

Sergio Ferrari, desde Ginebra, Suiza